

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá, D.C. 6 de octubre de 2006

ADENDO No. 03

El Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la resolución No. 540 de 24 de julio de 2006 y teniendo en cuenta que:

La administración debe determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, haciendo uso de los principios que rigen la contratación administrativa y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación directa que, el presente adendo modifica y elimina los puntos expresamente señalados y aquellos que le sean contrarios, por lo anterior:

DECIDE:

1. Levantar la suspensión el día 6 de octubre de 2006, y se establecer como **fecha y hora de cierre** el día 9 de octubre de 2006 a las 16:00 horas.
2. Modificar el numeral 1 del anexo 1A, así:

1. ÍTEMS POR ADQUIRIR.

Ítem	Elemento	Und	Cantidad	Presupuesto
1	Duchas De Tropa Colectivas	UND	3	52.503.767
2	Letrinas	UND	451	73.058.824
TOTAL				\$125.562.591

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Dirección de Contratación	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual
---	--